

Humanae Vitae: 20 Años Después

Mons. Carlo Caffarra.

Quis sicut Dominus Deus noster?

La celebración del vigésimo aniversario de la Encíclica *Humanae Vitae* (HV) debe ser ocasión para reflexionar más profundamente sobre el significado último que la doctrina enseñada en ese documento lleva en sí, y que estos veinte años transcurridos han mostrado suficientemente. Quisiera expresar, desde el inicio, en forma sintética, este significado.

La HV constituye uno de los momentos más intensos del Magisterio de la Iglesia porque defiende el punto de encuentro de Dios con el hombre en la afirmación de la Gloria de Dios, y la suprema dignidad de la persona humana llamada a realizarse a sí misma en la auto-donación. En una palabra: es la causa de Dios y del hombre lo que está aquí en cuestión.

1. El encuentro de Dios con el hombre: “La gloria de aquel que mueve todo”

Es bien conocido que el problema, cuya solución quiso ofrecer Pablo VI, no era la licitud o la ilicitud de la contracepción. Era más precisamente, la licitud o la ilicitud de un particular método contraceptivo: la contracepción química.

En estos últimos veinte años hemos podido constatar cuáles eran las raíces profundas de este problema, a primera vista muy particular. Las raíces han salido a la luz: están plantadas en la relación del hombre con Dios Creador.

Existen experiencias en la vida humana, tan cargadas de “misterio”, que suscitan en el hombre aquella admiración y aquel estupor que son el origen de toda investigación metafísica y religiosa.

Entre ellas una es del todo particular, en su obvia simplicidad: ninguno de nosotros ha entrado en el ser por decisión propia, cada uno de nosotros se ha encontrado en el ser. Esta “facticidad” de nuestra existencia puede encontrar, y de hecho ha encontrado, tres explicaciones: 1. Cada uno de nosotros es fruto de la casualidad. 2. Cada uno de nosotros es fruto de una inexplicable necesidad. 3. Cada uno de nosotros es fruto de un acto libre del amor creador de Dios. La afirmación de la casualidad de nuestro existir impide coherentemente la ulterior afirmación de la presencia de un sentido indestructible de nuestra existencia. La afirmación de la necesidad de nuestro existir impide coherentemente la ulterior afirmación de la existencia de una razón por la que valga la pena vivir, más importante que el vivir mismo. La afirmación de un acto creador divino al origen de nuestro existir, genera la ulterior afirmación de una dependencia radical (en cuanto al acto mismo de ser) de Dios, en la cual el sujeto humano es llamado a colocarse cada vez más profundamente, para no recaer en aquel no ser del que ha sido tomado. En el espacio que se abre en esta triple explicación, es donde la libertad está llamada a decidirse y a decidir acerca del destino supremo de la persona. O nacidos de la casualidad, se vive por casualidad y se muere por casualidad, reduciendo el ejercicio de la libertad a la posibilidad de todas las posibilidades; o nacidos por necesidad, se vive por necesidad y se muere por necesidad, reduciendo la persona a un punto, en el cual se entrecruzan fuerzas impersonales, gobernadas por leyes impersonales; no “yo” soy, sino “se” existe: no “yo” muero, sino “se” muere; no “yo” vivo, sino “se” vive. O nacidos del acto de un amor libremente creador, cada uno de nosotros es llamado a aceptar un amor que obedecido, lleva al hombre desde su existencia mortal a la eternidad del Ser, desde su vanidad a la luz de la Verdad, desde su originaria soledad a la comunión con la Bondad.

Las dos primeras son la caída de una libertad que, rechazando el acto creador como explicación última de nuestro existir, se ve encaminada o hacia el fastidio de un puro experimentalismo (pura posibilidad, casualidad), o hacia la desesperación de un fatalismo ciego (pura necesidad). Colocada entre estos dos abismos existenciales, la libertad se yergue en la elección de una Ley divina que lleva a la Vida.

¿Qué tiene que ver todo esto, se preguntará alguno, con la HV? Los últimos veinte años han mostrado claramente que todo esto

no sólo tiene que ver, sino que ésta es la verdadera y última "causa de la polémica" que se ha encendido en torno a esta encíclica.

Permítaseme comenzar de forma extremadamente simple. Nosotros iniciamos el Credo diciendo: "Creo en Dios Padre todopoderoso, creador ...". Podemos preguntarnos: ¿Cuándo me ha creado Dios? La respuesta sólo puede ser una: en el mismo instante de mi concepción, pues no puede haber en mi existencia ningún momento que no sea el término del acto creador de Dios. Por esto el Concilio ha hablado del acto procreador humano como de una cierta cooperación con el amor creador de Dios.

Sobre la base de estas sencillas consideraciones podemos continuar nuestra reflexión. El ejercicio de la sexualidad conyugal, cuando ella es fértil, constituye el punto misterioso de contacto entre el universo creado del ser y el amor creador de Dios; es más, el punto en el cual este amor creador se coloca dentro del universo creado del ser, en orden al término nuevo de su poder. Una nueva persona creada surge en ese momento, en el momento en el que se realiza un acto conyugal fértil, real y próximamente posible. El hombre y la mujer tienen la responsabilidad de respetar esta posibilidad o de rechazarla y destruirla mediante la contracepción. La fertilidad inherente al acto conyugal no es un hecho puramente biológico, sino que pone objetivamente a los esposos en una relación real con Dios creador, sean ellos conscientes o no. Puestos en esta relación, su libertad es llamada a su acto supremo; reconocer que Dios es el creador de toda persona o, por el contrario, reconocer que el hombre es el creador del hombre, es decir: que el hombre es entregado en su mismo acto de ser a una Libertad que lo trasciende, o que el hombre es entregado exclusivamente a sí mismo, en la casualidad o en la impersonal necesidad del evento del propio existir.

Pablo VI había visto proféticamente el progresivo oscurecerse del esplendor de la gloria de Dios en el universo creado del ser: "*egent gloria Dei*" (Rom 3,23). Los hechos acaecidos en estos veinte años que trágicamente han confirmado esta profecía son numerosos. Quisiera señalar sintéticamente al menos dos.

A) El primero está constituido por la progresiva artificialización del ejercicio de la sexualidad humana.

Todos saben que uno de los puntos centrales de la HV es la afirmación de la conexión inseparable entre el significado procreador y el significado unitivo. Esta afirmación proviene inmediata-

mente de una tesis central en la antropología cristiana: la tesis de la unidad substancial de la persona humana. El acto conyugal fértil, en cuanto y en razón del hecho que expresa y realiza la unidad de los cónyuges en el recíproco don de sí, no puede excluir de sí aquello que constituye a la persona humana en su íntegra unidad. El acto conyugal fértil, en cuanto y en razón del hecho que pone las condiciones del proceso biológico que puede llevar a la concepción de una nueva persona humana, es necesariamente el lenguaje del amor conyugal. Esta visión del acto conyugal, propia de la HV, comprende en unidad su dimensión biológica y su dimensión espiritual, puesto que ni aquella es exclusivamente biológica, ni ésta es exclusivamente espiritual: el cuerpo es personal y la persona es corporal.

Cuando esta visión cristiana de la persona humana se oscurece en la conciencia del hombre, acaecen dos eventos en la vida espiritual de particular gravedad: el primero ya descrito por la HV; el segundo, ocurrido por lógica necesidad en estos últimos años.

El primero es el separar la sexualidad de la procreación, separación que se expresa en la contracepción. Penetrando profundamente en este primer hecho, se ve que esta separación implica una relación de la persona con su cuerpo pensada en términos de uso, con una coherente y progresiva despersonalización del mismo. El cuerpo humano es una realidad puramente biológica de la que se puede y se debe hacer uso en vista del logro de determinados fines. Desde el punto de vista espiritual y cultural, esta "cosificación" del cuerpo es un evento de trágico alcance por muchas razones. Puesto que el cuerpo, en realidad, es constitutivo de la persona; y puesto que toda relación inter-humana es siempre mediada por y en el cuerpo, la "cosificación" de éste conduce a la "cosificación" de la persona como tal y a la construcción progresiva de una cultura en la cual la norma utilitarística y hedonística suplanta a la norma personalística.

El segundo es el separar la procreación de la sexualidad, separación que se manifiesta en la procreación artificial. De hecho, si la dimensión biológica es solamente tal, es decir exclusivamente biológica, puede ser como tal sustituida por un procedimiento técnico cuando existan razones para hacerlo. Sólo la persona, en su irreplicable singularidad, es insustituible: "una cosa" puede siempre tomar el puesto de "otra cosa"; "alguien" no puede jamás tomar el puesto de otro "alguien".

Reflexionando atentamente sobre esta doble separación, podemos descubrir que ambas tienen un idéntico "logos", una mis-

ma ley interna. Esta puede ser captada observando qué concepto de razón y de libertad está en juego dentro de esta visión. La razón no es capaz de captar, de ver una verdad de la corporeidad humana, un "significado" intrínseco a ella y en ella inscrito, que no sea definible en términos de uso calculado en orden al logro de fines preestablecidos. Es más, durante estos veinte años, se ha llegado a negar la existencia de una verdad ulterior, que sea más que ésta; es decir, a negar la existencia en la "corporeidad-sexualidad-fertilidad" humana de una preciosidad, de una bondad, de una belleza que no puede ser sino venerada. En una palabra: la razón técnica ha tomado el lugar de la razón ética. Para usar un lenguaje más preciso: la facultad procreadora pertenece al hacer, no al actuar humano. Entonces los problemas que esta razón debe afrontar son los problemas de la eficacia de los resultados (contraceptivos cada vez más seguros, procedimientos procreadores artificiales cada vez más ciertos del resultado), y los problemas de un balance, de un cálculo de los diferentes bienes posibles con los posibles daños emergentes.

En esta racionalidad, la libertad ya no es concebida ni vivida como responsabilidad de sí frente a Dios Creador y Legislador supremo, sino como responsabilidad de alcanzar un bien con el menor número posible de daños: un bien que la libertad misma constituye en su decisión.

He hablado de artificialización de la sexualidad humana. Espero haber mostrado el sentido y el contenido de este proceso. Ya Aristóteles, y todavía más claramente Santo Tomás, había distinguido dos significados fundamentales de razón práctica. Uno connota el ejercicio de una racionalidad, la puesta en acto de un proyecto autónomamente concebido mediante la manipulación (*artificium*) de un material que recibe forma sólo de y en este proyecto mismo. El otro implica, por el contrario, el ejercicio de una racionalidad, la puesta en acto de un proyecto no inventado sino descubierto, no discutido sino venerado, mediante la obediencia de una libertad que se somete a la verdad.

Lo que la HV ha enseñado, afirmando la inseparable conexión entre significado unitivo y significado procreador, es que la sexualidad humana no puede ser vivida en el contexto del primer tipo de racionalidad, sino sólo en el del segundo. Y hay una consecuen- cial cadena de ulteriores artificializaciones: de la separación de la sexualidad de la procreación, se ha pasado a la separación de la procreación de la sexualidad, hasta la artificialización de la so-

cialidad familiar a través de la separación entre la maternidad-paternidad biológica y la gestacional, la legal.

B) Este primer hecho: la artificialización de la sexualidad humana, que en estos veinte años ha mostrado la "*veritas per contrarium*" de la HV, ha sido la causa y el efecto, al mismo tiempo, de un segundo hecho que ha implicado, más directa e íntimamente, al pensamiento católico.

Como escribe Dante al inicio del tercer canto, la Gloria de Dios "*per l'universo penetra e risplende - in una parte più e meno altrove*" (por el universo penetra y resplandece - en un lugar más y menos en otros). Existen lugares en el universo creado del ser en los cuales la Gloria de Dios resplandece, se muestra, con un particular esplendor. Uno de estos lugares está constituido por el acto conyugal fértil. De hecho en él y a través de él, se abre en el universo creado el espacio para un acto creador de Dios, se constituye un lugar santo en el cual Dios muestra su amor creador. El oscurecimiento, en la conciencia del hombre contemporáneo, de la verdad enseñada por la HV ha tenido como consecuencia inevitable una crisis profunda en el modo de pensar la relación del hombre con Dios creador: relación que es, al mismo tiempo, el corazón de la reflexión metafísica, de la reflexión ética y de la experiencia religiosa.

El segundo hecho, que ha confirmado trágicamente la profecía de la HV, está precisamente constituido por la progresiva evacuación de la experiencia ética.

El hombre vive la experiencia ética, como ya Platón había visto con claridad y expresado admirablemente en el Critón, cuando su libertad se encuentra interpelada, provocada por una exigencia incondicionada y absoluta. San Agustín, en los primeros capítulos del décimo segundo libro del "*De Civitate Dei*", analizando la caída de los ángeles, hace de esta "provocación" una incomparable descripción. La creatura, dotada de una subjetividad espiritual, es colocada en una situación de equilibrio ontológico inestable. En cuanto creatura, ella, venida del no-ser, es mutable en su ser, expuesta al error en su pensar, inclinada hacia la soledad en su querer. En cuanto espiritual, ella no puede encontrar su plenitud más que en Dios mismo, llegando a ser viviente en la vida de Dios, verdadera en la luz del Verbo, amante en el don del Espíritu Santo. La salida de su mutabilidad es el acto supremo de su libertad, la cual constituye a la persona en el ser pleno, en la verdad y en el amor, o la hace caer en la mutabilidad del no-ser, en la insignificancia del error, en

el desierto del egoísmo. Cuando el hombre vive la experiencia ética, se encuentra precisamente en el "punto" en el que el tiempo y la eternidad se entrecruzan dentro de su libertad: llamado a elevarse y realizarse en el orden de la sabiduría del Verbo y del amor del Espíritu.

He aquí por qué el hombre, elevándose al estadio ético, no se interesa más, mínima o últimamente, en las posibilidades, consecuencias, resultados históricos de su actuar: está por encima de este cálculo. A Critón, que le exponía todas las consecuencias de su decisión de sufrir una injusticia antes que cumplirla, Sócrates no sabe responderle más que esto: lo que tú pides es injusto y la injusticia jamás puede ser cumplida. Abraham, llamado a sacrificar a su hijo único, el hijo de la Promesa, no tiene ningún interés por las consecuencias que este sacrificio tendrá para su descendencia: su interés último es la obediencia al Señor y no las consecuencias históricas de su actuar.

¿Cuándo es evacuada la experiencia ética? Cuando se la reduce a hacer triunfar la justicia en el mundo y no es vivida como la exigencia absoluta e incondicionada de actuar con justicia en el mundo, como la tarea de maximalizar los bienes de este mundo (los bienes pre-morales), minimizando lo más posible los males (pre-morales) y no como la exigencia pura y simple de "hacer el bien y evitar el mal". Pero aquí la reflexión debe hacerse teóricamente muy rigurosa.

Santo Tomás escribe que "el último fin del hombre no puede ser el bien del universo" (1, 2, q. 2, a. 8, ad 2um), desde el momento que todo el bien del universo es un bien creado, limitado, mientras que sólo el Bien increado es la suprema vocación del hombre.

En esto y no en otra cosa consiste la suprema dignidad del hombre "*ut, licet sit ipsa mutabilis, inhaerendo tamen incommutabili bono, id est Summo Deo beatitudinem consequatur*" (San Agustín, *De Civitate Dei*, 12, 1). Esta relación inmediata y directa con Dios, que el hombre es llamado a instituir mediante su libertad, funda la absolutez y la incondicionabilidad de la norma moral, separándola por su esencial diversidad, de cualquier otra norma del hacer humano. De hecho, éstas regulan el actuar humano en orden al logro de un bien creado y limitado que, precisamente por ser así, no merece un interés último, absoluto e incondicionado, sino sólo penúltimo, relativo y condicionado. Por el contrario, las normas

morales regulan el actuar humano en orden a alcanzar el Bien increado e ilimitado: el único que merece ser amado con todo el corazón, con toda el alma, con todas las fuerzas. La desobediencia al primer tipo de reglas, generando un mal limitado, puede siempre ser justificada para evitar un mal mayor: de hecho, por definición, de todo mal finito se puede pensar que exista uno mayor. La desobediencia a la norma moral, generando un mal infinito, en razón de su término, jamás puede ser justificado para evitar un mal mayor, puesto que simplemente no existe un "más que el infinito".

La experiencia ética es evacuada cuando ya no tiene más en sí la amplitud de la eternidad; cuando se afirma que no existe una norma moral reguladora del actuar intramundano del hombre que no admita excepciones; es decir, cuando se afirma que el hombre vive la experiencia ética sólo cuando realiza un balance de bienes y males siempre limitados, con el fin de cumplir aquella elección que, en el tiempo, maximaliza los primeros y minimiza los segundos. Es evacuada porque cesa de ser "el asunto serio" de la vida.

¿Qué ha sucedido, precisamente en estos años posteriores a la HV, en gran parte del pensamiento católico?

La doctrina de la Encíclica es la defensa de la santidad de un lugar en el que la Gloria de Dios penetra y resplandece más que en otros, de un espacio santo en el que Dios manifiesta su Gloria de Creador: no por casualidad inicia citando el gran texto de la carta a los Efesios, en el cual el autor contempla la Paternidad de Dios como la fuente de toda paternidad en el cielo y en la tierra.

¿Bajo qué condiciones esta doctrina podía ser contestada? y al mismo tiempo ¿a qué consecuencias habría llevado esta contestación? La condición radical era que ningún evento, ningún acto perteneciente al actuar intramundano del hombre, tuviese en sí mismo y por sí mismo un alcance, un significado, una valencia decisiva en orden a la relación del hombre con Dios Creador y supremo Legislador. Digamos en lenguaje escolástico: que no existieran "actos que, por sí mismos y en sí mismos, independientemente de las circunstancias, fueran siempre gravemente ilícitos en razón de su objeto" (Exhortación Apostólica *Reconciliatio et Poenitentia*, n. 96). ¿A qué consecuencia hubiera llevado la negación de la doctrina de la HV? Ha sido descrita muy bien por uno de sus negadores: "*many theologians are arguing that one cannot isolate the object of an act and say that it is always wrong in any conceivable circumstances*" (R. McCormick, Notes on Moral Theology 1977, in *Theological Studies*

(1978), pags. 76-103). Las dos negaciones: la de la doctrina de la HV, y la de la existencia de actos intrínsecamente ilícitos, es decir, de la absolutez de las normas morales, se han unido estrechamente, influyendo una sobre otra, demostrando cómo la defensa que Pablo VI había hecho de la santidad del acto conyugal no era, en el fondo, más que la confesión y la alabanza de la Gloria de Dios que "por el universo penetra y resplandece", como el gran teólogo K. Barth reconoció rápidamente, después de la publicación de la Encíclica. No era en el fondo más que el cumplimiento de un deber propio del Pastor de la Iglesia: que la experiencia ética no fuera evacuada.

Aunque, considerado en sí mismo, el problema resuelto por la HV sea un problema muy específico en el contexto general de la reflexión ética, sin embargo, la solución que se le dé engloba y orienta la solución de los problemas más profundos de la existencia humana y por lo mismo de la ética.

2. La dignidad del hombre: "gloria Dei vivens homo"

Desde el inicio he indicado que la HV no es sólo la defensa de la Gloria de Dios, sino que es también la defensa de la dignidad del hombre. En esta segunda parte de mi reflexión, quisiera mostrar brevemente esto, siempre a la luz de lo que ha sucedido en estos veinte años.

Las dos causas: la Gloria de Dios y la dignidad humana, son inseparables, según la doctrina católica. Dios no hace resplandecer su Gloria sobre las cenizas del hombre, sino que, según la conocida expresión de San Ireneo: "la Gloria de Dios es que el hombre viva".

¿En qué sentido la doctrina enseñada por la HV es la defensa de la dignidad del hombre?, ¿En qué sentido la contestación, que se ha verificado en estos veinte años contra la HV, lleva en sí misma, incluso contra las intenciones de quien la realiza, los gérmenes patógenos de una destrucción de la dignidad de la persona humana? En esta segunda parte quisiera responder a estas dos preguntas.

A) Para responder a la primera pregunta, es necesario una vez más, partir de la afirmación central de la Encíclica: la conexión inseparable del significado unitivo y procreador en el acto conyugal. Una inseparabilidad que puede ser rota desde un doble punto de vis-

ta, como hemos indicado: separando la sexualidad de la procreación, o la procreación de la sexualidad.

La inseparable conexión de la sexualidad conyugal con la procreación es la consecuencia de la visión católica de la comunión conyugal como comunión de amor, como comunión de amor ordenada al don de la vida.

Es en primer lugar la consecuencia de la visión católica de la comunión conyugal como comunión de amor: la contracepción es la negación de la verdad del amor conyugal. En el texto antes citado de San Agustín, éste pone la diferencia esencial entre la elección de los ángeles fieles y la elección de los ángeles caídos en esto: "*dum alii constanter in communi omnibus bono, quod ipse illis est Deus, atque in ejus aeternitate veritate charitate persistunt, alii sua potestate potius delectati, velut bonum suum sibi ipsi essent, a superiori communi omnium bono beatifico ad propria deflexerunt.*"¹ Aquí se recuerda, en síntesis, la teo-dramaticidad del amor creado, del cual el amor conyugal es una forma singular. Esta teo-dramaticidad tiene su raíz en lo que podemos llamar el equilibrio ontológicamente inestable de la creatura espiritual. En posesión de un propio acto de ser y no reducible a la evanescente forma de un Unum divino; en posesión de una libertad verdadera y propia, ella (la creatura espiritual) puede considerar que su bien es aquello que le ha sido dado y realizar la elección de un amor de sí exclusivo y excluyente. O por el contrario, reconociendo el propio ser como don, decidir realizarse en el don de sí misma. La disyuntiva de todo espíritu creado está encerrada enteramente en este aut-aut: el grano de trigo, caído en tierra, o no muere y queda solo o muere y da fruto. El acto contraceptivo se inscribe en esta lógica como una de las dos posibilidades ínsitas en todo amor creado y, por lo tanto, también en el amor conyugal. De hecho, en el momento en el que los dos conyuges se expresan y realizan su amor conyugal, hay algo que ellos no pretenden darse recíprocamente: su respectiva capacidad de hacer al otro (a) padre-madre. El amor dice de todo ser y a todo ser: "¡qué bueno y qué bello es que tu seas!"; puesto que, como decía, el amor es la afirmación de la bondad del ser, no de mi ser. El acto contraceptivo dice: "¡no es bello, no es bueno que tú seas aquello que eres!", es decir, fecundo, capaz de dar la vida. "*A superiori communi omnium be-*

¹ "Mientras unos permanecen continuamente adheridos al bien común a todos, que es el mismo Dios, e igualmente a su eternidad, verdad y amor; otros, regocijados más bien en su poder, como si fuesen para sí mismos su bien propio, apartándose del Bien Superior beatífico, común a todos, se volvieron hacia sí mismos." (*De Civitate Dei*, 12, 1).

artificio bono ad propria deflexerunt", escribe, como hemos visto, San Agustín.

Se tiene aquí la caída en picada de la libertad creada, de un grado del orden del ser a un grado infinitamente inferior. ¿Qué significa en realidad: "¡qué bello y qué bueno es que tú seas!"?. Significa el reconocimiento, la veneración, la alabanza de la bondad del ser como tal, de la preciosidad del ser como tal: bondad y preciosidad que derivan del Bien Sumo. Este es el acto de amor que coloca a la persona creada en la eternidad, en la verdad, en la comunión. ¿Qué significa, por el contrario: "¡no es bueno, no es bello que tú seas!"?. Significa que la negación de la bondad del ser, de su intrínseca belleza, y por tanto la decisión de añadir algo más: la astucia de la vanidad, ha suplantado la certeza de la verdad, y la utilidad de cada uno ha tomado el lugar de la comunión de la caridad.

La calidad de la persona es la calidad de su amor. Negando, con una negación que no admite excepciones, la licitud de la contracepción, la HV ha vuelto a orientar al hombre llamado a vivir el amor conyugal a su capacidad suprema: la capacidad de amar en la verdad. Así como, exactamente el mismo año, con la "*Sacerdotalis coelibatus*", ha vuelto a orientar a esta misma suprema grandeza al hombre llamado a vivir el amor virginal.

La comunión conyugal en el amor está ordenada a la procreación. La evidente y obvia destrucción de esta finalización, por parte de la contracepción, nos hace descubrir otra dimensión de la defensa que la HV ha hecho de la dignidad de la persona humana.

Como ha sido recientemente subrayado, la Iglesia, en el corpus legislativo en vigor hasta 1917, ha usado una expresión muy fuerte respecto a quien, casado o no, recurriese a la contracepción: "*tamquam homicida habeatur*". La equiparación, o mejor, la analogía que la ley canónica ha instituido durante siglos entre homicidio y contracepción no sorprende, si no nos fijamos exclusivamente en la materialidad de los dos comportamientos, sino en la intención o movimiento de la voluntad que recurre a la contracepción. La decisión, de hecho, es últimamente razonada y motivada por el juicio "no es bueno que exista una nueva persona humana". La caída ontológica y ética que ocurre dentro del amor conyugal, de la que acabamos de hablar, se continúa también en orden a la posible persona e incluso en la relación entre los cónyuges y la posible nueva persona. El anti-amor insito en la contracepción es idénticamente la anti-vida, puesto que en ella está siempre implícito el rechazo de la bondad del ser, el rechazo de exclamar: "¡qué bello y qué bueno es

que tú existas!": "ad propria deflexerunt", escribía precisamente San Agustín.

Hemos llegado así a descubrir el sentido último en el cual la HV, afirmando la inseparabilidad de la sexualidad respecto de la procreación, ha definido la dignidad del hombre. Es la afirmación de la verdad del amor como destino del hombre, y la afirmación de la bondad y de la belleza del ser. La HV se inscribe en aquella tarea de reconstrucción de una cultura de la verdad y del amor que caracterizó el ministerio pastoral de Pablo VI.

La conexión inseparable de la procreación respecto de la sexualidad, no explícitamente afirmada por la HV, pero en ella implícita, se ha hecho necesaria en estos últimos años, a causa de los nuevos procesos procreativos artificiales. La Instrucción "*Donum Vitae*" no ha hecho sino desarrollar coherentemente cuanto ya fundamentalmente había enseñado la HV, prosiguiendo la tarea de la Iglesia en defensa de la dignidad del hombre. En primer lugar, de la dignidad de los esposos y de su amor conyugal; los esposos no pueden jamás ser reducidos, en orden a la procreación, a alguien que ofrece las células germinales a un técnico, para que, con las oportunas manipulaciones, pueda dar inicio al proceso procreador; ni el acto conyugal puede ser reducido a la acción productora de estas mismas células. En segundo lugar, de la dignidad del "*concupiendus*"; él no puede ser introducido en el universo del ser mediante una actividad que instituye una relación de "dominio". Las personas no pueden ser hechas, sólo pueden ser generadas.

La afirmación de la recíproca inhabitación del significado unitivo y el significado procreador dentro del acto conyugal fértil, es el reconocimiento de la grandeza propia de la creatura espiritual, única en el universo creado del ser. Es el reconocimiento de que su "modus" propio, es decir, la medida de su ser; de que su "species" propia, es decir, su intrínseca belleza; de que su "ordo" propio, es decir su ley interna, no pueden ser reducidos al modus, species, ordo de ninguna otra creatura. La defensa de la "causa" de Dios ha coincidido perfectamente con la defensa de la "causa" del hombre: Esta coincidencia es el centro de toda la encíclica.

B) La contestación que se ha verificado en estos veinte años contra esta coincidencia ha mostrado ahora, ciertamente contra las intenciones de quien la ha conducido y la conduce, toda su carga anti-humana por ser anti-teísta. Sobre esta delicada situación eclesial quisiera detenerme ahora brevemente. Comienzo por una cons-

tatación. Una de las razones, considerada de no poca importancia, para la defensa de la licitud de la contracepción era, y es, las (supuestas) exigencias del amor conyugal. Si ahora nos preguntamos cuánto haya favorecido la difundida mentalidad contraceptiva el bienestar de la comunidad conyugal, nuestro balance no puede ser sino trágicamente negativo. Se ha llegado finalmente a la puesta en discusión del valor mismo de la comunidad conyugal como tal, con los intentos, ya iniciados en algunas leyes civiles, de equipararla a cualquier tipo de unión. Se ha llegado a la negación de cualquier defensa legal del derecho a la vida de la persona humana ya concebida, pero todavía no nacida. Se ha llegado a la pura y simple producción de personas humanas para su utilización experimental. Estos hechos tienen en sí una lógica propia y exigen una seria reflexión.

He hablado de una carga anti-humana precisamente por ser anti teísta, presente en la contestación a la HV: de ella quisiera tratar ahora. Lo más sagrado que existe en el hombre es la conciencia moral pues en ella se da la originaria revelación que Dios hace de su Gloria al hombre; sobre esto J. H. Newman ha escrito reflexiones incomparables. Es en la conciencia donde resuena aquella vocación a la Alianza con Dios, aquella voz divina que nos llama con poder incondicionado y absoluto a la comunión con el Señor. Ante Dios no existe la especie humana: existe el individuo humano, puesto que toda persona es querida en sí misma y por sí misma. Y esta relación del individuo (humano) con el INDIVIDUO radica en la conciencia moral ("*solus cum Deo*". GS 16). Desarraigado de la conciencia moral, se cae inevitablemente en la farsa de los inútiles razonamientos sobre los compromisos históricos, sobre el sentido general de la historia humana, y cosas semejantes. La "seriedad científica" bajo la cual muchas veces estos razonamientos se ocultan no son en realidad sino las hojas de higuera con las que se busca cubrir la vergüenza de la vaciedad. De esto deriva que todo ataque contra la conciencia moral contamina no el cauce, sino el manantial mismo de toda la vida espiritual del hombre.

Creo que la conciencia moral ha sido atacada, en estos veinte años posteriores a la HV, por parte de quien se ha opuesto a la encíclica desde tres puntos de vista.

El primero está constituido por la negación de la existencia de actos intrínsecamente ilícitos, desde el momento que no existen normas morales, que se refieren al actuar humano intra-mundano, que sean inexcusables. Mediante esta doble negación, la conciencia moral deja de ser el lugar en el que el orden de la divina Sabiduría

penetra en la real y cotidiana circunstancia de cada persona. La persona, precisamente en su situación temporal, que es su situación propia; precisamente en su caminar hacia la vida eterna, que constituye el sentido de su permanencia en el tiempo, cesa de estar "*sola cum Deo*" y pasa a estar "*sola cum seipsa*". Es aquello que San Agustín había señalado: "*Ad propria deflexerunt*". En ninguna de las elecciones que tejen la trama concreta de nuestra cotidianidad, el hombre se encuentra frente a un incondicionado que sea "*intimior intimo suo*" por ser "*superior superiori suo*".

Pero este primer ataque sobreentiende un segundo: El más grave que la historia espiritual de la humanidad haya conocido. Está constituido por la afirmación de la creatividad de la conciencia. La conciencia no es más el lugar de la escucha de la voz divina, sino que es ella misma la fuente que últimamente decide lo que en el actuar intra-humano del hombre es moralmente lícito o ilícito. El aspecto eclesiológico de la afirmación de la creatividad de la conciencia es conocido: es la negación de la existencia de un magisterio moral propiamente dicho, que tenga competencia en el ámbito del actuar intramundano del hombre. Y precisamente durante estos veinte años se ha elaborado la teoría según la cual una competencia de este género no existiría.

Si se reflexiona un momento, se ve enseguida que este doble ataque nace, en el fondo, de la negación de la verdad de la creación. Entonces no ha sido una casualidad que haya surgido precisamente de la contestación a la HV que, como hemos visto, es la afirmación pura y simple de la misma. Oscureciendo el esplendor del acto creador precisamente en el lugar en el que resplandece especialmente: el acto conyugal fértil, se le quita al hombre la principal posibilidad de ser iluminado por él y así la conciencia moral está perdida.

¿Qué es el hombre violentado en aquello que tiene de más sagrado, su conciencia moral? Privado de lo que le hace destacar sobre todo, porque lo relaciona directa e inmediatamente con su creador, llega a ser sólo la parte de un todo: es el consenso de la mayoría el que crea normas del actuar, el consenso sobre los valores comunes. Pero cuando se quiere ver sobre qué se tiene el consenso, se observa que éste se hace cada vez más reducido y al final puramente formal y que quien no se adecua al consenso es inevitablemente no reconocido en su dignidad, ¿No se ha llegado, tal vez, al acuerdo de que la persona humana ya concebida pero todavía no nacida, no sea una persona y no merezca un respeto absoluto e incondicionado? Por esto millones de inocentes son suprimidos cada año.

Ya Sócrates advertía a su joven amigo Critón, que en estas cuestiones el criterio no es la opinión de la mayoría, sino la misma verdad, aun previendo ya el desenlace trágico de su situación en una sociedad del consenso: la supresión del justo.

Precisamente porque la HV ha defendido la "causa de Dios", defiende también la "causa del hombre": la santidad y la individualidad de su conciencia moral, de su dignidad.

CONCLUSIONES

Como introducción de estas páginas he tomado la expresión del salmo: "*Quis sicut Dominus Deus noster, qui habitat in coelis et humilia respicit*". He pensado que ninguna expresión bíblica pudiese sintetizar mejor la situación de estos veinte años. ¿Quién es como el Señor nuestro Dios, que habita en los cielos? La encíclica HV nace de la certeza de que nada ni nadie es como el Señor nuestro Dios, de que la Gloria de Dios no puede atribuirse a otros. Pero la misma revelación nos dice que el Señor, no tiene igual, posa su mirada sobre las creaturas. Y la posa de una forma particular y única sobre una de ellas: la criatura espiritual. Hecha objeto de esta mirada, ella "*in tanta excellentia creata est ut, licet sit ipsa mutabilis, inhaerendo tamen incommutabili bono, id est summo Deo, beatitudinem consequatur*".² La encíclica HV nace de la voluntad y del afán de que el hombre no sea degradado de una dignidad tan grande y sea protegido por la mirada de Dios sobre él: "*ut non evacuetur Crux Christi*".

El acto redentor de Cristo vuelve a elevar al hombre a la dignidad de su primer origen, revelándose plenamente el esplendor de la Gloria del Padre y haciéndole partícipe de ella. Al final todo pasa y sólo dos realidades son eternas: Dios por esencia y la criatura espiritual por participación.

Carlo Caffarra

Director del Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el Matrimonio y la Familia. Miembro de la Comisión Teológica Internacional y Consultor de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Autor de varias obras, entre las que destaca el libro de moral fundamental titulado "*Vivientes en Cristo*".

² "Ha sido creada en tanta excelencia que, a pesar de ser perecedera, pueda conseguir, mediante la adhesión al bien imperecedero, se decir, al Dios Supremo, la beatitud". (*De Civitate Dei*, 12, 1.)